



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE COMISIONES

**COMISIÓN BICAMERAL DESIGNADA PARA EL ESTUDIO DEL
PROYECTO DE LEY DE ESTRATEGIA NACIONAL DE
DESARROLLO 2030**

EXPEDIENTE No. 00274-2011-PLO-SE

INFORME DE GESTIÓN NO. 01

El Proyecto de Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo, en lo adelante END, fue depositado en el Senado, en fecha 4 de marzo del año 2011; el 16 de marzo de 2011, mediante Oficio No. 0222 de la presidencia del Senado, se le informa al Presidente de la Cámara de Diputados los senadores que integrarían la Comisión Bicameral para el estudio de la END, al tiempo que se le solicita designar a los diputados que la completarían.

El 22 de marzo de 2011, el Pleno de la Cámara de Diputados, designa los diputados de la Comisión Bicameral. El 4 de mayo de 2011, mediante oficio No. 0327, quedan designados los Diputados para trabajar en la Comisión Bicameral y el 5 de mayo de 2011, la Secretaria General Legislativa del Senado, remite a la Dirección de Comisiones la conformación completa de senadores y diputados. El 10 de mayo de 2011, quedamos formalmente apoderados y autorizados a convocar y desarrollar los trabajos inherentes a la misma.

La Comisión Bicameral quedó integrada de la siguiente manera:

Por el Senado de la República:

Félix Bautista, quien la preside, Rafael Porfirio Calderón, Tommy Galán Grullón, Amílcar Romero, Adrián Sánchez Roa, Euclides Sánchez Tavárez, Amable Aristy Castro, José Rafael Vargas, Arístides Victoria Yeb y Luis René Canaán Rojas.

Por la Cámara de Diputados:

Ramón Ant. Cabrera Cabrera, vicepresidente; Pedro Carrera Santana, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Plutarco Pérez, Magda Alina Rodríguez Azcona, Guadalupe Valdez San Pedro, Radhamés Camacho Cuevas, Albert Elías Atallah Laján, Carlos Gabriel García Candelario, Víctor Orlando Bisonó Haza y José Francisco Santana Suriel.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE COMISIONES

La propuesta de la END es el resultado de un largo proceso de estudio, análisis, reflexión, debate y consulta entre los diferentes sectores de la vida nacional. En noviembre de 2009, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y el Consejo Nacional de Reforma del Estado, presentó a toda la sociedad dominicana una primera versión del anteproyecto de Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo y el documento base denominado "*Estrategia Nacional de Desarrollo: Un viaje de Transformación hacia un País Mejor*".

Insumos para la Estrategia Nacional de Desarrollo

La Comisión Bicameral ha recopilado una serie de documentos relacionados con el tema, los cuales facilitan el estudio del proyecto de ley y que han sido el resultado de consultas externas e internas y de muchos espacios de concertación en todo el territorio nacional, entre éstos:

- ✓ Matriz comparativa de los programas de gobierno de los principales partidos políticos.
- ✓ Documentos Temáticos sectoriales por los 4 E es Estratégicos.
- ✓ Informe de Jacques Attali, conocido como "Informe de Attali"
- ✓ Informe técnico preparado por el Centro para el Desarrollo Internacional (CID) de la Universidad de Harvard, conocido como "Informe de Harvard".
- ✓ Notas de los organismos internacionales, tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Banco Mundial, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Instituto Coreano para el Desarrollo (KDI-RD)

Fase de Concertación

Durante todo el año 2010 dicho proyecto fue sometido a consultas con varios sectores y organizaciones representativos de la sociedad dominicana.

Debido a este amplio proceso de reflexión, se puede afirmar que el Proyecto de Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo es fruto del saber y la inteligencia colectiva y, sobre todo, que es la expresión del compromiso del Gobierno y la sociedad dominicana de cumplir con el mandato constitucional y legal de dotarse de una estrategia de desarrollo que defina la Visión de la Nación a largo plazo.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE COMISIONES

También se ha cumplido con la disposición de la Carta Magna sobre la consulta a los partidos políticos y al Consejo Económico, Social e Institucional para opinión y consulta.

Una vez sea convertida en ley, la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, constituirá el marco de referencia central para la actuación del Sector Público a largo plazo para la elaboración del Plan Nacional Plurianual y su marco financiero, de los planes institucionales, sectoriales, territoriales y del Presupuesto General del Estado. Esto implica que el accionar de las diversas instancias estatales debe estar orientado al logro de los objetivos planteados en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y en coherencia con las líneas de acción en ella contenidas.

Con el objetivo de dar cumplimiento al mandato y competencia de esta Comisión Bicameral, presentamos ante los colegas Senadores, los avances de los trabajos de la misma:

- El día 18 de mayo, el pleno de esta Comisión Bicameral se reunió en el salón Pedro Francisco Bonó de Comisiones, para dar inicio a los trabajos concernientes a la misma y se decidió elaborar un calendario de trabajo que abarquen los meses de junio y julio del presente año. Se entregó la documentación correspondiente en formato digital (más de 3,000 páginas).
- El día 25 de mayo se aprobó el *calendario* de los trabajos a realizar, el diseño metodológico y los mecanismos de consulta que utilizará la Comisión, de manera que conforme a los reglamentos internos de las cámaras legislativas, utilizarán todos los medios posibles para que el trabajo del Congreso se transparentara y socializara lo suficiente en función de la importancia del Proyecto.
- El día 1ero. de junio, se recibió a los representantes de varios sectores relacionados al tema, quienes destacaron la importancia de la aprobación del referido proyecto de ley, entre los que se encontraban:

Por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo:

- ✓ Ing. Temístocles Montás
- ✓ Dra. Magdalena Lizardo
- ✓ Lic. Luis Ortega



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE COMISIONES

- Dr. Marcos Villamán, por el Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE).

Por el Consejo Económico y Social e Institucional (CES):

- ✓ Dr. José del Castillo
- ✓ Dr. Antonio Isa Conde

- El miércoles 8 de junio, en el mismo Salón, se recibió a la Dra. Iraima Capriles y el Lic. Manuel Cabrera, Directora Ejecutiva e integrante representantes del Consejo Económico, Social e Institucional (CESI), quienes explicaron el proceso de consulta y consensos logrados en las múltiples fases de elaboración del proyecto de ley; así también, respondieron a las inquietudes de los legisladores que, conforme la modalidad de integración de las comisiones de trabajo, provienen de distintas fuerzas políticas. En esa reunión con el equipo ejecutivo del Consejo Económico, Social e Institucional (CESI) algunos integrantes de la Comisión Bicameral cuestionaron aspectos que, a su entender, no quedaron debidamente consensuados.

En este sentido, el CESI remite un documento con un total de 26 disensos que la Comisión Bicameral, en sus plenas atribuciones y en ejercicio de sus competencias, entendió necesario ventilarlos en una vista pública de carácter nacional, que se celebraría en la sede del Palacio del Congreso, con el único objetivo de socializar y procurar el consenso.

- En fecha 20 de julio la Comisión entregó un resumen ejecutivo de la END y aprobó las siguientes sugerencias:
 - ✓ Realizar de dos vistas públicas en el Salón de la Asamblea Nacional, con la finalidad de involucrar a todos los sectores relacionados, especialmente los sectores representados en el Consejo de Económico, Social e Institucional (CESI) y en el Consejo de la Juventud, para que presenten sus puntos de vista con relación a los 26 disensos entregados por el CESI.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA


DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE COMISIONES

- ✓ Invitar a los organismos internacionales, tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Banco Mundial, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Instituto Coreano para el Desarrollo (KDI-RD) a participar en la reunión de la Comisión el miércoles 27 de julio del año en curso.
- ✓ Realizar un seminario donde técnicos del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo expliquen a los senadores y diputados en conjunto, la importancia del conocimiento y aprobación de tan trascendental iniciativa legislativa.

CONCLUSIÓN:

Es importante reafirmar que la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 debe constituirse en un compromiso nacional y es responsabilidad de todos y todas. Es por ello que entre sus propuestas se destacan las orientadas a impulsar una participación activa y responsable de la población, porque solo con la corresponsabilidad de todos será posible lograr el impulso requerido para convertir a República Dominicana en una Nación, donde las personas puedan vivir dignamente en el marco del Estado Social y Democrático de Derecho que consagra la Constitución de la República en sus artículos 7 y 8.

Para conocimiento del Pleno Senatorial, por la Comisión Bicameral:


FÉLIX BAUTISTA
Presidente
Comisión Bicameral